

INFORME
| AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0769/2025
I-2024-20337



A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio
TECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Pamela Lizarazu Terrazas
TECNICO V EN CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UYUNI - FASE (XI) 2024 - POTOSI" (SEXTA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-43/24.**

FECHA: Potosí, 04 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota I-2024-20337 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro. 0878/2025 de fecha 30 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. José Poma Negretty - RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, se realizó la solicitud de inicio y publicación del Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UYUNI - FASE (XI) 2024 - POTOSI" (SEXTA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-43/24.**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 213/2025** de fecha **23 de julio de 2025** el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el DCD (Documento de Contratación Directa) del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UYUNI - FASE (XI) 2024 - POTOSI" (SEXTA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-43/24.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **23 de julio de 2025.**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum N° **AEV/RCD-PTS/ N° 272/2025** de fecha **24 de julio de 2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 p.m. del 01 de agosto de 2025, donde **NO** se presentó **NINGUN PROPONENTE**.
- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con el Acto Administrativo y posterior lectura del Acta de Apertura de Propuestas (adjunto al presente informe), donde se resalta la no presentación de ninguna propuesta para la referida convocatoria.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** No corresponde debido a que no se recepcionó ninguna propuesta.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

No corresponde debido a que no se recepcionó ninguna propuesta.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No corresponde dicho procedimiento, considerando que se evidencio la **NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** para la presente convocatoria.

4. CONCLUSIÓN

El Artículo 18. numeral I, Inciso a) del reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda establece que **Procederá la declaración desierta cuando: "No se hubiera recibido ninguna propuesta"** consiguientemente para la presente convocatoria conforme se evidencia en el **ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA, no se realizó recepción de ninguna propuesta**, por lo que corresponde su declaratoria desierta el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad **DECLARAR DESIERTA**, el presente Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UYUNI - FASE (XI) 2024 - POTOSI" (SEXTA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-43/24**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa - DCD, invitado de manera directa.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Ljc. Pamela Lizarazu Venturas
TECNIC/A EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Maida P. Cañazaya Nicasio
TÉCNICO EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MPCN/PLT
Cc: arch.